



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 104 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2016-00078-02	RUTH MARINA RAMIREZ ROMERO	COLFONDOS Y COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR PARCIALMENTE el numeral SEXTO de la sentencia No. 20 del 10 de septiembre de 2019 proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga (V), para en su lugar CONDENAR a la AFP COLFONDOS a cancelar las costas procesales a favor de la demandante. Además, confirma la sentencia en todo lo demás.	144	26/08/2020
2	76-834-31-05-001-2017-00131-01	ISABEL VARGAS ORTIZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia consultada, identificada con el No. 261 del 04 de diciembre de 2018, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle.	145	26/08/2020
3	76-834-31-05-001-2017-00131-01	ISABEL VARGAS ORTIZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Declaración de impedimento	145	26/08/2020
4	76-520-31-005-001-2018-00260-00	CECILIA MARÍA VALENCIA	MARIA TERESA QUICENO SIMONS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia consultada identificada con el No. 18 del once (11) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle.	146	26/08/2020
5	76-834-31-05-001-2016-00305-01	AURELIA CARDONA MORALES	SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia consultada identificada con el No. 116 del 1 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle.	147	26/08/2020
6	76-834-31-05-001-2016-00305-01	AURELIA CARDONA MORALES	SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Declaración de impedimento	147	26/08/2020
7	76-109-31-05-003-2017-00105-01	TERESA HERNÁNDEZ ALOMIA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR la sentencia identificada con el No. No. 049 del 6 de septiembre de 2018 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca, para en su lugar ABSOLVER a la mencionada entidad de las pretensiones de la demanda.	148	26/08/2020
8	76-622-31-05-001-2017-00116-01	PAOLA ANDREA OCHOA OCHOA	TAILONG SONG Y OTRA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve MODIFICAR el ordinal quinto de la sentencia apelada, identificada con el No. 21 del 13 de septiembre de 2018, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, Valle, en el sentido de absolver por la condena impuesta por concepto de indemnización moratoria (Art. 65 CST) y CONFIRMA en lo demás la sentencia.	149	26/08/2020
9	76-111-31-05-001-2017-00259-01	AURA ROSA ARROYAVE NIETO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR la sentencia identificada con el No.66 del 29 de agosto de 2018, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.	150	26/08/2020
10	76-111-31-05-001-2017-00259-01	AURA ROSA ARROYAVE NIETO	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Salvamento de voto	150	26/08/2020
11	76-520-31-05-002-2015-00400-01	FRANQUELINA VARGAS MEDINA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR la sentencia consultada identificada con el No. 91 del 12 de septiembre de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (Valle).	151	26/08/2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 104 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
12	76-109-31-05-002-2016-00232-01	OSCAR STIVEN BENAVIDES REBOLLEDO Y OTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la SENTENCIA No. 34 proferida el 29 de abril 2019 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura Valle.	152	26/08/2020
13	76-520-31-05-002-2016-00218-01	MONICA LILIANA QUISTANCHALA QUEMAG	CECILIA AMPARO ZULUAGA GIRALDO Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. Sentencia No. 62 del seis (6) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle.	153	26/08/2020
14	76-622-31-05-001-2012-00235-02	AURA LUCIA HERNANDEZ LONDOÑO	GRUPO C LOZANO NILO S.A.S. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto resuelve ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación de la sentencia No. 16 proferida el día dos (2) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, Valle del Cauca.	66	26/08/2020
15	76-520-31-05-002-2014-00278-01	JORGE ENRIQUE CAMPO MONTOYA	CONEXSO S.A.S. e INGENIO DEL CAUCA S.A.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la Sentencia proferida por el JUZGADO 2° LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA del 25 de agosto de 2017.	77	26/08/2020
16	76-520-31-05-001-2014-00545-01	CARLOS ARTURO CARDONA GUTIÉRREZ	ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A. Liticonsorte necesario por pasiva: HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO ESE DE PALMIRA. Llamado en Garantía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la Sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira el 11 de diciembre de 2017.	78	26/08/2020
17	76-520-31-05-002-2015-00045-02	ALIRIO ORLANDO SALAZAR ROMO	MANUELITA S.A.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia del 2 de agosto de 2017, proferida por el Juzgado 2° Laboral del Circuito de Palmira,	79	26/08/2020
18	76-109-31-05-002-2015-00051-01	DARLI OANI IBARGUEN BALANTA	Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios y Suministros – SERVISUCOOP- y CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve MODIFICAR el numeral TERCERO de la Sentencia proferida por el JUZGADO 2° LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA del 10 de agosto de 2017, para CONDENAR a la sociedad demandada y solidariamente a la cooperativa SERVISUCOOP a pagar a la demandante, por concepto de intereses a las cesantías y prima causadas las sumas de \$115.442 y \$962.014 respectivamente y sanción del artículo 99 de la Ley 50 de 1990 la suma de \$9.304.981, las demás condenas permanecen en firme.	80	26/08/2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 104 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19	76-109-31-05-002-2015-00056-01	LUZ STELLA ARAUJO GRUESO	Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios y Suministros – SERVISUCOOP - y CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve MODIFICAR la Sentencia proferida por el JUZGADO 2° LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA del 24 de agosto de 2017, en el siguiente orden: frente al numeral 3.1. para, en su lugar, ordenar la consignación de cesantías por \$1.806.912, en referencia al 1 de octubre de 2010 al 31 de marzo de 2013, al fondo administrador que se encuentre afiliada la demandante siempre y cuando a la ejecutoria de la presente sentencia se mantenga vigente el contrato de trabajo entre la demandante y la Clínica Santa Sofía del Pacífico -sin perjuicio de la reliquidación por días subsiguientes al 31 de marzo de 2013-, en caso que a la ejecutoria de la sentencia aquel no se encuentre vigente, se deberá proceder por la Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda. al pago directo por el valor antes indicado; se disminuyen las condenas en los numerales 3.2 por intereses a las cesantías a \$89.258, numeral 3.3. prima de servicios a \$891.944, numeral 3.9 sanción por no consignación de cesantías a \$8.549.233, numeral 3.6 sanción por no pago de intereses a las cesantías a \$89.258 y se absuelve de la condena por indexación en la sanción por intereses a las cesantías. Igualmente se resolvió REVOCAR los numerales 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8 de la sentencia del 24 de agosto de 2017, antes indicada, emitida por el Juzgado 2° Laboral del Circuito de Buenaventura para en su lugar absolver a las demandadas de las condenas por vacaciones compensadas, indemnización por despido sin justa causa, indemnización moratoria a razón de 24 meses de salario entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2015 y la indemnización moratoria por los intereses moratorios por falta de pago de prestaciones sociales a partir del mes 25 desde el 1 de abril de 2015. Finalmente, se CONFIRMA en lo demás la sentencia apelada.	81	26/08/2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 104 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
20	76-109-31-05-002-2016-00044-01	ROCÍO ELIZABETH LERMA VIVEROS	Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios y Suministros – SERVISUCOOP- y CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve MODIFICAR la Sentencia proferida por el JUZGADO 2° LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA del 4 de septiembre de 2018, en el siguiente orden: frente al numeral 3.1. para, en su lugar, ordenar la consignación de cesantías por \$2.418.433, en referencia al 14 de mayo de 2010 al 31 de marzo de 2013, al fondo administrador que se encuentre afiliada la demandante siempre y cuando a la ejecutoria de la presente sentencia se mantenga vigente relación jurídica bajo contrato de trabajo, entre la demandante y la Clínica Santa Sofía del Pacífico -sin perjuicio de la reliquidación por días subsiguientes al 31 de marzo de 2013-, en caso que a la ejecutoria de la sentencia no se encuentre vigente algún contrato de trabajo entre estas partes, se deberá proceder por la Clínica Santa Sofía del Pacífico LTDA. al pago directo del auxilio de cesantías por el valor antes indicado; se disminuyen las condenas en los numerales 3.2 por intereses a las cesantías a \$23.974, numeral 3.3. prima de servicios a \$199.783, numeral 3.8 sanción por no consignación de cesantías a \$1.225.333, numeral 3.5 sanción por no pago de intereses a las cesantías a \$23.974 y se absuelve de la condena por indexación en la sanción por intereses a las cesantías. Igualmente se resolvió REVOCAR los numerales 3.4, 3.6 y 3.7 de la sentencia del 4 de septiembre de 2017, antes indicada, emitida por el Juzgado 2° Laboral del Circuito de Buenaventura para en su lugar absolver a las demandadas de las condenas por vacaciones compensadas, indemnización por despido sin justa causa, indemnización moratoria a razón la indemnización moratoria por los intereses moratorios por falta de pago de prestaciones sociales a partir del mes 25 desde el 1 de abril de 2015. Finalmente, se CONFIRMA en lo demás la sentencia apelada.	85	26/08/2020
21	-2016-00213-01 (Acumulado: 76-109-31-05-002-2016-00044-01)	ANA CRISTINA FABER PEREA	Clínica SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado 2° Laboral del Circuito de Buenaventura del 14 de noviembre de 2018, para en su lugar absolver a la sociedad demandada de todas las pretensiones indicadas dentro de los expedientes con radicado 76-109-31-05-002-2016-00213-01 y su acumulado 76-109-31-05-002-2016-00219-00.	82	26/08/2020
22	76-109-31-05-001-2017-00002-01	GLADYS MILDRED CAICEDO ARANGO	Clínica SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia proferida el 31 de julio de 2018, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura (V).	83	26/08/2020



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 104 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
23	76-109-31-05-001-2017-00077-01	XIOMARA CASALLAS MARTÍNEZ	SOLARSERVIS S.A.S. - y CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA.	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve ADICIONAR el numeral SEGUNDO de la Sentencia proferida por el JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA del 10 de octubre de 2018, para condenar a esta última sociedad a pagar a la ciudadana demandante la indemnización indicada en el artículo 65 del CST a razón de \$61.666.66 diarios, desde el 21 de mayo de 2016 por cada día de retardo y hasta por los subsiguientes 24 meses; junto con los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima de créditos de libre asignación certificados por la Superintendencia Financiera a partir del mes 25 sobre la diferencia por la reliquidación de cesantías, prima de servicios, trabajo suplementario, dominical y festivos, permitiendo descontar el valor de \$4.028.121 a este monto de referencia que fue indicado como compensación en la sentencia referida, en todo caso, sanción que se contabilizara hasta la fecha efectiva de pago de los salarios y prestaciones sociales adeudadas. Además se confirma en los demás la sentencia apelada.	84	26/08/2020
24	76-520-31-05-001-2018-00469-01	ADOLFO LEÓN SERRANO OSORIO	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia No. 086, proferida el 24 de julio de 2019, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca dentro del asunto del epígrafe, para en su lugar, CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, a pagar al actor ADOLFO LEÓN SERRANO OSORIO a reconocer y pagar el incremento del 7% por hija mayor invalida y el 14% por cónyuge a cargo, sobre su mesada pensional mínima de vejez, desde el 1° de diciembre de 2013 y hasta el 31 de mayo de 2020, en suma total debidamente indexada de \$14.324.410,00, en 13 mesadas anuales, (\$9.549.607 por concepto del 14% y \$4.774.803 por concepto del 7%) como lo indica la liquidación adjunta que hace parte integral de esta providencia; a partir del 1° de junio de 2020 y en adelante mientras las condiciones exigidas por la ley para ello se mantengan, la demandada continuará pagando al actor los incrementos del 7% y del 14%, en 13 mesadas anuales, sobre la mesada mínima de pensión, debiendo indexar el respectivo retroactivo que se genere conforme al IPC certificado por el DANE al momento del pago efectivo de la obligación.	118	26/08/2020
25	76-520-31-05-001-2018-00469-01	ADOLFO LEÓN SERRANO OSORIO	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Salvamento de voto	118	26/08/2020
26	76-520-31-05-001-2018-00440-01	ALDEMIRO JOSÉ REYES	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia No. 175, proferida el 4 de diciembre de 2019 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca.	119	26/08/2020



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 104 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
27	76-109-31- 05-001-2017-00025-01	BÁRBARA POTES	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia No. 28, proferida el 9 de mayo de 2019 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca.	120	26/08/2020
28	76-834-31-05-001-2016-00506-01	DIEGO MARTÍN VARGAS HERNÁNDEZ	CENTROAGUAS S.A. ESP -	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia de primera instancia identificada con el número 224, proferida el 6 de diciembre de 2018, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca.	121	26/08/2020
29	76-834- 31-05-001-2016-00133-01	GLORIA ZAPATA HERRERA	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia No. 015, emitida el 1º de febrero de 2019 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá-Valle del Cauca.	122	26/08/2020
30	76-834-31-05-001-2017-00081-01	JOSÉ GUILLERMO URRIAGO	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR la sentencia de única instancia No. 211, proferida el 22 de octubre de 2018 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca.	123	26/08/2020
31	76-520-31-05-003-2017-00571-01	JOSÉ VICTOR MELO MORA	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve CONFIRMAR en la sentencia No. 43, proferida el 9 de mayo de 2019, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca.	124	26/08/2020
32	76-520-31-05-001-2016-00254- 01	LUIS EFRAIN BRAVO	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR los numerales 1º, 2º y 3º de la parte resolutive de la sentencia No. 92 proferida el 31 de agosto de 2018 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, para en su lugar, ABSOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, de las pretensiones esgrimidas por el actor. Igualmente, resuelve REVOCAR el numeral 4 de la sentencia consultada, para en su lugar, DECLARAR PROBADAS las EXCEPCIONES DE MÉRITO intituladas INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN y COBRO DE LO NO DEBIDO. Finalmente, MODIFICA el numeral 6º y CONFIRMA los numerales 5º y 7º.	125	26/08/2020
33	76-834-31-05-001-2015-00621- 01	MARLENY OREJUELA GRISALES	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia No. 141 proferida el 8 de agosto de 2018 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, MODIFICA el numeral segundo y CONFIRMA lo demás.	126	26/08/2020
34	76-520-31-05-002-2017-00418-01	OMAIRA CAMACHO VÁSQUEZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR los numerales primero y segundo de la sentencia No. 130, proferida el 13 de agosto de 2019, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, MODIFICA el numeral tercero y CONFIRMA lo demás.	127	26/08/2020
35	76-109-31-05-002-2017-00096-01	RONALD ABDEGANO AGUIRRE GÓNGORA	TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia resuelve REVOCAR el numeral 1º de la parte resolutive de la sentencia No. 77 proferida el 2 de septiembre de 2018, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca, REVOCAR los numerales 2º y 3º, MODIFICAR el numeral 5º y CONFIRMAR en el numeral 4º de la sentencia recurrida.	128	26/08/2020
36	76-834-31-05-001-2016-00539-01	BLANCA DIAZ DE ANTE	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto reconoce personería jurídica para actuar como abogada sustituta de COLPENSIONES.	378	26/08/2020

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
37	76-520-31-05-002-2015-00205-01	JAIRO AYALA OROZCO	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto reconoce personería jurídica para actuar como abogado sustituto de COLPENSIONES.	379	26/08/2020
38	76-111-31-05-001-2017-00236-01	LILIANA ÁLVAREZ PEREZ	A COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y AF	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto reconoce personería jurídica para actuar como abogada sustituta de COLPENSIONES.	377	26/08/2020
39	76-520-31-05-001-2016-00212-01	MARÍA ASCENETH CONTO VALENCIA	SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto reconoce personería jurídica para actuar como abogado sustituto de la señora demandante MARÍA ASCENETH CONTO VALENCIA.	376	26/08/2020
40	76-520-31-05-001-2017-00071-01	ARISTOBULO GUTIERREZ GARZON	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada.	S/N	26/08/2020
41	76-147-31-05-001-2018-00211-01	RODOLFO VALENCIA MERA	ICONTEC COLOMBIA S.A.S. Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandante.	S/N	26/08/2020
42	76-520-31-05-001-2019-00237-01	OTAIR LOAIZA SALGADO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el grado jurisdiccional de consulta.	S/N	26/08/2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 27 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario